CLÁUSULA 27. LIQUIDACIÓN

De conformidad con el artículo 217 del Decreto N° 019 del 2012, modificatorio del artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado a su vez por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007; "...la liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión..."por tanto solo se realizará en caso de ser necesario.

CLÁUSULA 28. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN

Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA 29. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el Municipio de Florencia, Caquetá.

CLÁUSULA 30. NOTIFICACIONES

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

MUNICIPIO DE FLORENCIA	CONTRATISTA
Dirección: Cr 12 Cll 15 Esquina Barrio Centro Teléfono: 4366494 Correo: oficinadecontratacion@florencia-caqueta.gov.co	Dirección: Cll 28 No. 9 103 Piso 2 Torasso Teléfono: 3134494144 Correo: rstampa@live.com

CLÁUSULA 31. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por el **Secretario Administrativa** o su delegado y/o quien sea designado por el ordenador del gasto a través de la plataforma del SECOP II, de conformidad con los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, y el manual de contratación de la entidad, en el cual se regula las funciones del supervisor, de igual manera de conformidad con la guía de supervisión de Colombia Compra Eficiente.

Las funciones de supervisión o interventoría deberán realizarse conforme a lo establecido en el Estatuto General de Contratación Pública y el Manual de Contratación del Municipio.

CLÁUSULA 32 – ADICIONES, MODIFICACIONES BILATERALES Y PRÓRROGAS

Para efectos de cualquier adición, modificación o prórroga de este contrato deberá hacerse de común acuerdo entre las partes y siempre constará por escrito, previa justificación del Supervisor.

CLÁUSULA 33. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante la ejecución del Contrato.

Consulta Expediente contractual	
No. Proceso en el SECOP II	**CD-OAJC-455-2024**

CLÁUSULA 34. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

El Contratista hace las siguientes declaraciones:

1. Conoce y acepta los Documentos del Proceso.
2. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió del municipio de Florencia respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
3. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato.
4. Que al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.
5. Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales y frente al sistema de seguridad social integral.
6. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato.

CLÁUSULA 35. CONFIDENCIALIDAD

El Contratista se obliga bajo gravedad de juramento a no retransmitir datos de carácter confidencial, financieros, jurídicos y o de informes técnicos o administrativos de los cuales tenga acceso sin la previa autorización expresa y escrita de la Entidad. En caso de que exista alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene carácter de confidencial.

Para efectos de la presente clausula, "CONFIDENCILIDAD" comprende toda la información divulgada por el MUNICIPIO DE FLORENCIA ya sea en forma oral, visual, escrita, grabada en medios magnéticos o en cualquier otra forma tangible y que se encuentre claramente marcada como tal al ser entregada a la parte receptora. La parte receptora se obliga a mantener de manera confidencial la "Información confidencial" que reciba del MUNICIPIO DE FLORENCIA y a no darla a una tercera parte diferente de su equipo de trabajo y asesores que tengan la necesidad de conocer dicha información para los propósitos autorizados, y quienes deberán estar de acuerdo en mantener de manera confidencial dicha información.

Es obligación del CONTRATISTA de no divulgar la "Información confidencial", incluyendo, mas no limitando, el informar a sus empleados que la manejen, que dicha información es confidencial y que no deberá ser divulgada a terceras partes. El CONTRATISTA se compromete a efectuar una adecuada custodia y reserva de la información y gestión -es decir tratamiento- de los datos suministrados por EL MUNICIPIO DE FLORENCIA al interior de las redes y bases de datos (físicas y/o electrónicas) en donde se realice su recepción y tratamiento en general.

Para el caso del manejo de información que incluya datos personales, el CONTRATISTA dará estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales sobre la protección del derecho fundamental de habeas data, en particular lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política y la ley 1581 de 2012.En caso de que el CONTRATISTA incumpla parcial o totalmente con las obligaciones establecidas en la presente acta éste será responsable de los daños y perjuicios que dicho incumplimiento llegase a ocasionar al municipio.

Este contrato se entiende firmado electrónicamente a través del usuario de cada una de las partes en el SECOP II, en el link del contrato.

Proyectó	Angie Vanesa Rivera Ramírez	Cargo	Profesional Universitario	Firma	
Revisó	Luis Gabriel Rincón Sandoval	Cargo	Asesor GIT Contratación	Firma	
Aprobó	Yeini Beltran Cuenca	Cargo	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14907616232

(415)7707212489984(8020) 000001490761623 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 7 4 9 7 7 1 8	8	Impuestos y Aduanas de Florencia 2 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 7 4 9 7 7 1 8	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caquetá 1 8	Florencia 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
OMEZ	POLANIA	YERLI	YESENIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
YERLI YESENIA GOMEZ POLANIA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caquetá 1 8	Florencia 0 0 1

41. Dirección principal: CL 28 9 103 BRR TORASSO ALTO

42. Correo electrónico: jessenia10gomez@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 4 4 9 4 1 4 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 7 0 4 0 1	8 2 9 9	2 0 1 7 0 4 0 1				3 4 1 9	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 4 9

5- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 04 - 11 / 10 : 05: 17

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ POLANIA YERLI YESENIA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14907616232

(415)7707212489984(8020) 000001490761623 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 1 7 4 9 7 7 1 8	8	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 3 0 5 2 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 3 0 5 2 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 8 4 3 1 0	
78. Departamento	1 8	
79. Ciudad/Municipio	4 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14907616232

(415)7707212489984(8020) 000001490761623 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 1 7 4 9 7 7 1 8	8	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Organización de convenciones y eventos comerciales 8 2 3 0	

162. Nombre del establecimiento: R STAMPA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Caquetá 1 8	Florencia 0 0 1	

165. Dirección: CR 4 23 25 BRR LA LIBERTAD

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 8 4 3 1 0	2 0 1 3 0 5 2 2	
168. Teléfono: 3 1 3 4 4 9 4 1 4 4	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA DE
FLORENCIA
DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ
- COLOMBIA -

NIT: 800095728-2

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD N° 2024000303

Fecha: 19/06/2024

DEPENDENCIA SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CONCEPTO Y DESTINACIÓN PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL PARA ASESORIA A LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA EN LA FORMULACION. EJECUCION Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS INHERENTES A LA MISMA.

Valor $ 30,000,000.00

RUBRO PPPTAL	FUENTE	NOMBRE RUBRO	DESTINO	VALOR
2.1.2.02.02.008-	1.2.1.0.00	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	FUNCIONAMIENTO	30,000,000.00

Paola Rozo Escobar

ROZO ESCOBAR PAOLA ANDREA

SECRETARIA(E)

Aprobó	ROZO ESCOBAR PAOLA ANDREA	Cargo	SECRETARIA(E)	**Firma**	Paola Rozo Escobar
Proyecto	MERY LUZ SALAMANCA PERDOMO	Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIA	**Firma**	

ALCALDÍA DE FLORENCIA
DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ - COLOMBIA -

ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORENCIA

NIT: 800095728-2

DISPONIBILIDAD Nro 2024000888

Vigencia Fiscal: 2024

FLORENCIA

Fecha Documento: 20/06/2024

Vigente Hasta: 31/12/2024

Dependencia: VARIOS

Concepto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL PARA ASESORIA A LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA EN LA FORMULACION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS INHERENTES A LA MISMA.

Ordenador: 1075275210 ROZO ESCOBAR PAOLA ANDREA

Doc.Soporte: 2024000303

OBJ. PRESUPUESTAL	DESCRIPCION OBJETO DEL GASTO	UNIDAD	FUENTE	SECTOR	INDICADOR DE PRODUCTO	CODIGO BPIN	CPC DANE	VALOR
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION		1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION					30,000,000.00
							TOTAL	30,000,000.00

Valor en Letras: TREINTA MILLONES de PESOS MC.

MIGDALIA SILVA YEPES

ASESOR DE PRESUPUESTO

Elaboró: HECTOR HERNANDO LOSADA null

ALCALDÍA DE FLORENCIA
DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ - COLOMBIA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORENCIA

NIT: 800095728-2

REGISTRO DE COMPROMISO Nro 2024001070

Vigencia Fiscal: 2024

FLORENCIA

Fecha Documento: 08/07/2024

Dependencia: VARIOS

Concepto: CPS No. 20240449-08-07-24-PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL PARA ASESORIA A LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA EN LA FORMULACION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS INHERENTES A LA MISMA.

Detalle .

Ordenador:

Tercero: GOMEZ POLANIA YERLI YESENIA NIT 1117497718

Doc.Soporte: CPS No. 20240449-08-07-24-

Tipo Contrato: **Nro:** 0

Nro. DIS: 2024000888

OBJ. PRESUPUESTAL	DESCRIPCION OBJETO DEL GASTO	UNIDAD	FUENTE	SECTOR	INDICADOR DE PRODUCTO	CODIGO BPIN	CPC DANE	VALOR
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION		1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION					28,833,333.33
							TOTAL	**28,833,333.33**

Valor en letras: VENTI OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRESCTVS. MC.

MIGDALIA SILVA YEPES
ASESOR DE PRESUPUESTO

Elaboro: ANGEL GRANARIO BAQUERO MALAMBO

ACTA No. 01 DE INICIO

En las instalaciones de la Secretaría Administrativa, se reunieron, por un lado, en representación del Municipio de Florencia:

SUPERVISOR:	**JAIME ANDRÉS VARGAS ROJAS**
TIPO Y No. IDENTIFICACION	Cédula de Ciudadanía No. 14.137.503 de Ibagué (T)
CARGO	Secretario Administrativo

Y por el otro:

CONTRATISTA:	**YERLI YESENIA GÓMEZ POLANÍA**
TIPO Y No. IDENTIFICACION	Cédula de Ciudadanía No. 1.117.497.718 de Florencia
NOMBRE DEL R.L.	NA
IDENTIFICACIÓN RL No.	NA

RL= Representante Legal; NA= No Aplica.

Con el fin de impartir orden de inicio al siguiente contrato:

TIPO	Contrato de Prestación de Servicios
No.	**20240449**
OBJETO:	Prestación de servicios profesional para asesoría a la Secretaría Administrativa en la formulación, ejecución y seguimiento de los procesos inherentes a la misma.
FECHA DE CELEBRACIÓN	8 de julio de 2024
PLAZO:	El plazo de ejecución del objeto del contrato es de cinco (05) meses y veintitrés (23) días calendario, contados a partir del Acta de Inicio, en todo caso sin exceder los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2024.
VALOR:	El valor del contrato es por la suma de **VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($28.833.333,33) M/CTE**

Una vez verificado el cumplimiento de los siguientes requisitos para su ejecución:

No. REGISTRO PRESUPUESTAL:	2024001070 del 8 de Julio de 2024
FECHA APROBACIÓN GARANTÍAS:	9 de Julio de 2024
PAGO EST. PRO-DESARROLLO:	Banco: Banco de Occidente Fecha de pago: 8 de Julio de 2024

	Valor: $144.000 Referencia de pago: 2024001414
SEGURIDAD SOCIAL:	Salud: SANITAS Pensiones: COLPENSIONES ARL: POSITIVA Aporte Parafiscales: NA

Así las cosas, se da inicio al contrato de Prestación de Servicios No. 20240449 el día 9 de julio de 2024 y se establece como fecha de terminación el día 30 de diciembre de 2024.

Dada en la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá, a los nueve (9) días del mes de julio de 2024.

Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella interviene.

Nombre: **JAIME ANDRES VARGAS ROJAS**	Nombre: **YERLY YESENIA GOMEZ POLANIA**
Cargo: Secretario Administrativo	Contratista
Supervisor	

Proyectó:	Daniela Castillo Murcia	Abogada Contratista Administrativa	Sec.

ACTA ACLARATORIA No. 01 DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 20240449 DEL 08/07/2024

El suscrito supervisor deja constancia que una vez firmada el Acta de Inicio del contrato de Prestación de Servicios No 20240449 del 8 de julio de 2024, se aclara que por error involuntario de digitación se ingresó erróneamente la fecha de terminación de dicho contrato. Por ende se procede a aclarar que la fecha de terminación del contrato es el día 31 de Diciembre de 2024: .

Por lo anterior, se procede a subsanar el Acta de Inicio, quedando de la siguiente manera:

ACTA No. 01 DE INICIO

En las instalaciones de la Secretaría Administrativa, se reunieron, por un lado, en representación del Municipio de Florencia:

SUPERVISOR:	**JAIME ANDRÉS VARGAS ROJAS**
TIPO Y No. IDENTIFICACION	Cédula de Ciudadanía No. 14.137.503 de Ibagué (T)
CARGO	Secretario Administrativo

Y por el otro:

CONTRATISTA:	**YERLI YESENIA GÓMEZ POLANIA**
TIPO Y No. IDENTIFICACION	Cédula de Ciudadanía No. 1.117.497.718 de Florencia
NOMBRE DEL R.L.	NA
IDENTIFICACIÓN RL No.	NA

RL= Representante Legal; NA= No Aplica.

Con el fin de impartir orden de inicio al siguiente contrato:

TIPO	Contrato de Prestación de Servicios
No.	**20240449**
OBJETO:	Prestación de servicios profesional para asesoría a la Secretaría Administrativa en la formulación, ejecución y seguimiento de los procesos inherentes a la misma
FECHA DE CELEBRACIÓN	8 de julio de 2024
PLAZO:	El plazo de ejecución del objeto del contrato es de cinco (05) meses y veintitrés (23) días calendario, contados a partir del Acta de Inicio, en todo caso sin exceder los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2024.
VALOR:	El valor del contrato es por la suma de **VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y**

	TRES CENTAVOS ($28.833.333,33) M/CTE

Una vez verificado el cumplimiento de los siguientes requisitos para su ejecución:

No. REGISTRO PRESUPUESTAL:	2024001070 del 8 de Julio de 2024
FECHA APROBACIÓN GARANTÍAS:	9 de Julio de 2024
PAGO EST. PRO-DESARROLLO:	Banco: Banco de Occidente Fecha de pago: 8 de Julio de 2024 Valor: $144.000 Referencia de pago: 2024001414
SEGURIDAD SOCIAL:	Salud: SANITAS Pensiones: COLPENSIONES ARL: POSITIVA Aporte Parafiscales: NA

Así las cosas, se da inicio al contrato de Prestación de Servicios No. 20240449 el día 9 de julio de 2024 y se establece como fecha de terminación el día 31 de diciembre de 2024.

Dada en la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá, a los Quince (15) días del mes de Agosto de 2024.

Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella interviene.

Nombre: **JAIME ANDRÉS VARGAS ROJAS**	Nombre: **YERLY YESENIA GÓMEZ POLANÍA**
Cargo: Secretario Administrativo	Contratista
Supervisor	

Proyectó	Kenna Yaritza Bermeo Cuellar	Cargo:	Contratista	Firma:	Kenna Bermeo

ALCALDÍA DE FLORENCIA
DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ - COLOMBIA -

ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORENCIA

NIT. 800095728-2

LIQUIDACION DE ESTAMPILLAS MUNICIPALES

Liquidación-Referencia:	2024001414	Fecha Expedición:	08/07/2024	Fecha Vencimiento:	13/07/2024

Tercero: 1117497718 GOMEZ POLANIA YERLI YESENIA

Año		Concepto	Cantidad	Valor Unitario	Valor
2024	002	ESTAMPILLA PRODESARROLLO	1,0	144,000.00	144,000.00
				TOTALES	**144,000.00**

CONCEPTO: FDS - 2024001414 - CPS 20240449 SERVICIO PROFESIONAL PARA SECRETARIA ADMINISTRATIVA POR VALOR DE 28.833.333 ELABORADO EL DIA 08/07/2024 -

SON: CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/C.

Páguese en: BANCO DE OCCIDENTE

Banco de Occidente SAE MPIO. DE FLORENCIA
08 JUL 2024
Recibido con Pago

CONTRIBUYENTE